

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620200068500
PROCESO:	SOLICITUD DE INMOVILIZACIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE.	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
GARANTE:	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Informa la apoderada de la parte actora que el garante, ha cancelado la totalidad de la obligación, y por ello solicita la terminación del trámite de la referencia, siendo procedente lo solicitado, el Despacho,

RESUELVE:

- 1. **DAR** por terminado el trámite de la solicitud de aprehensión y entrega.
- 2. **ORDENAR** cancelación la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **FNN-609**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCION AUTOMOTORES**.
- 3. **ARCHIVAR** las presentes diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cfb981cf8f6b4ae39cc3e7f975709ce07a4c1bc16db0768cc1b01e8dd3e63f7d

Documento generado en 16/12/2020 11:36:21 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>